



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Daniel Domínguez Contreras

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
trece de diciembre de dos mil siete
le expide el presente Título de



Licenciado en Derecho

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Veracruz, junio 18 de 2009



Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Raúl Arias Lovillo".

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Ricardo Corzo Ramírez".

Dr. Ricardo Corzo Ramírez
Secretario Académico

1-1

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
 LOS ESTUDIOS DE
Daniel Dominguez Contreras
 TITULO Licenciado en Derecho
 NACIONALIDAD Mexicana
 FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]
 BACHILLERATO Lic. Antonio Maria de Rivera
 TIPO DE INSTITUCION Estatal
 ENTIDAD FEDERATIVA Veracruz
 PERIODO 1987-1990
 CARRERA Licenciado en Derecho
 TIPO DE INSTITUCION Autónoma
 ENTIDAD FEDERATIVA Veracruz
 PERIODO 1990-1994
 EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE 13 12 2007



CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART 55 DE LA LEY
 REGLAMENTARIA DEL ART 5 CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE
 LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

XALAPA ENRIQUEZ VERACRUZ 15 DE JUNIO DE 2008

[Handwritten signature of Daniel Dominguez Contreras]

EGY DOCUMENTO QUE DEBE REGISTRARSE EN LA
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
SEP - DGP

SEP

Libro: A606 Fecha: 09/07/2009
 Folio: 07
 Número: 7
 Victor Everardo Beltrán Contreras

Se eliminó 00 palabras y 01 conjuntos alfanuméricos por contener datos personales de persona física, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Nº 81286

UV



Se eliminó 00 palabras y 01 conjuntos alfanuméricos por contener datos personales de persona física, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



"Actualización constante como patrimonio personal"

CENTRO MEXICANO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
CLAVE DE LA INSTITUCION 30MSU0255K

ACTA DE RECEPCIÓN DE GRADO

Nº 0356

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciocho horas del día ocho del mes de septiembre del año dos mil once se reunió, en el Auditorio ----- del Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, Plantel Xalapa, sito en Avenida Justino Sarmiento número ciento cuarenta, colonia Juan de la Luz Enríquez, el Jurado Especial integrado por el Doctor Alejandro de la Fuente Alonso, el Maestro Alberto Islas Reyes, el Maestro Oscar Daniel Rodríguez de la Rosa -----

en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, para llevar a cabo el Acto de Recepción de Grado del C. -----

DANIEL DOMÍNGUEZ CONTRERAS

para obtener la Maestría en **DERECHO PROCESAL**

Después de examinar el expediente correspondiente, y en virtud de que el interesado cumplió con las normas establecidas para esta Institución para la opción de titulación denominada: -----

POR EXCELENCIA ACADÉMICA

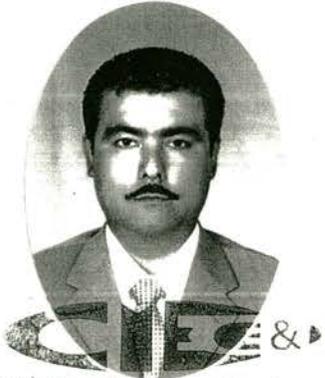
el Jurado acordó **APROBARLO POR UNANIMIDAD**

A continuación, el Presidente del Jurado le comunicó el resultado obtenido y le tomó la protesta de ley en los términos siguientes:

“¿Protesta usted que en el ejercicio de su profesión procederá siempre con estricto apego a las normas éticas y procurará velar siempre por el prestigio del Centro Mexicano de Estudios de Posgrado?”

SÍ PROTESTO

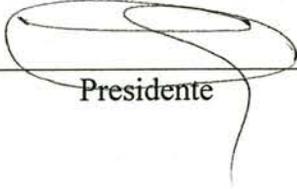
Si así lo hiciere usted, que el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado y la sociedad en general se lo premien, y si no, que se lo demanden.



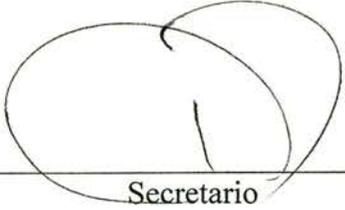
Actualización constante como patrimonio personal
CENTRO MEXICANO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS
CLAVE 30MSU0255K

Terminado el acto, se levanta para constancia la presente Acta, que firman de conformidad los integrantes del Jurado y el Sustentante.

Firmas del Jurado



Presidente



Secretario



Vocal

Sustentante



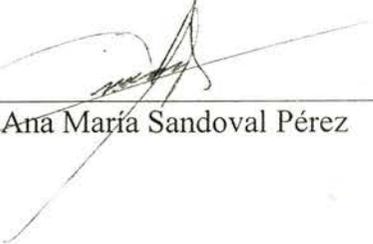
La suscrita, Directora del Centro Mexicano de Estudios de Posgrado,

CERTIFICA

que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los miembros del Jurado cuyos nombres aparecen en esta Acta.

Xalapa – Enríquez, Ver., ocho de septiembre de dos mil once.

Lugar y Fecha



Mtra. Ana María Sandoval Pérez

REVISADO Y CONFRONTADO

NOMBRE Miguel Angel Rodríguez Sandoval

FIRMA 

REGISTRADO LIBRO 3 FOJAS 118

FECHA 08-09-2011